

Manizales, 02 de marzo de 2021.

**INGENIERO
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
ABEL ROJAS RUBIANO
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0102 de 2021.

A través del presente, me permito notificarles que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 0102 de 2021 suscrito con **CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA** cuyo objeto es: **“OBRA 1: OBRAS DE REPOSICIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN A LA SALIDA DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS. OBRA 2: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, SECTORES CAFETAL ALTO, CAFETAL 2 DEL BARRIO LA FRONTERA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS. OBRA 3: REPOSICIÓN ADUCCIÓN LOS CUERVOS SECTOR LA BALASTRERA MUNICIPIO DE CHINCHINÁ”**. se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE
Secretario General

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.